

De las Palmas n.º 459 p. 113 el 19'15

ENTRADA

N.º 1.253

Fecha 20-8-63

Alcalde de Gobernador Civil.

Texto.

Comprobada la existencia de fiebre
astosa en los pagos de las berreras
y el barranco de las ballenas del
término (municipal) de las Palmas que
afectan a las especies de bovina y
porcina susceptibles de extenderse a las
bovinas y caprinas epizootia de gran
poder difusivo y causante de gran
perjuicio de conformidad con el a-
portado e. del artículo 302 del reglamen-
to de epizootias se decreta la sus-
pensión de ferias mercados y espe-
riciones de ganado en toda la isla
a partir de esta fecha y la interrup-
ción de la circulación de ganado
de las cuatro especies antes dichas
en lo que afecta a sacrificio y
compraventa hasta nueva orden.

Saludable



Sr. Alcalde
S. Bartolomé
Trajana